



FIRMADO POR  
El Presidente de la Diputación de León,  
P.D. Decreto de Presidencia nº 10355, de 13 de  
septiembre de 2023,  
La Diputada,  
Lucía Osorio Rodríguez  
21/09/2023



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B



FIRMADO POR  
La Secretaria General de la Diputación Provincial de  
León,  
Cirenia Villacorta Mancebo  
21/09/2023

## DECRETO DEL ILMO. SR. PRESIDENTE.

Visto el expediente de la convocatoria para la concesión de “SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE MENOS DE 20.000 HABITANTES, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA CONTROL DE MEDIDA DE CLORO Y pH CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DEL AGUA DE CONSUMO HUMANO, AÑO 2023”, aprobada por Decreto nº 5148, de 04 de mayo de 2023, y publicada en el BOP de León, nº 110/2023, de 09 de junio.

Resultando que la Base Primera de la referida convocatoria señala como plazo para la adquisición de los equipos para control de medida de cloro y pH con sistema de comunicación para el tratamiento del agua de consumo humano, desde el 01 de enero hasta el 30 de septiembre de 2023, por lo que el plazo de ejecución finaliza ese día; y que la Base Décima establece como plazo máximo para la justificación del cumplimiento de las condiciones impuestas y de la consecución de los objetivos previstos en el acto de concesión de la subvención el día 15 de octubre de 2023.

Resultando que como consecuencia de la fecha en la que nos encontramos, y dado que la convocatoria no ha sido aún resuelta, habiéndose alargado la tramitación del expediente más de lo previsto inicialmente, ya que se encuentra en fase de fiscalización de la Propuesta de Resolución Definitiva, se entiende que existe una imposibilidad material de cumplir los plazos referidos (tanto de ejecución como de justificación) por parte de los ayuntamientos.





FIRMADO POR  
El Presidente de la Diputación de León,  
P.D. Decreto de Presidencia nº 10355, de 13 de  
septiembre de 2023,  
La Diputada,  
Lucía Osorio Rodríguez  
21/09/2023



FIRMADO POR  
La Secretaria General de la Diputación Provincial de  
León,  
Cirenia Villacorta Mancebo  
21/09/2023



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Considerando lo establecido en el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que permite a la Administración conceder, de oficio o a petición de los interesados, una ampliación de los plazos establecidos que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de tercero; la decisión sobre la ampliación que deberá producirse, en todo caso, antes del vencimiento del plazo de que se trate, y no pudiendo ser objeto de ampliación un plazo ya vencido.

Y visto el informe del Servicio de Desarrollo Rural y Medio Ambiente de fecha 18 de septiembre de 2023, emitido en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre).

Por todo ello, a tenor de la atribución de competencias prevista en el artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 61 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, **RESUELVO**:

1º.- Modificar la Base Primera de las reguladoras de la Convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a los ayuntamientos de la provincia de menos de 20.000 habitantes, para la adquisición de equipos para control de medida de cloro y pH con sistema de comunicación para el tratamiento del agua de consumo humano, año 2023, ampliando el plazo previsto para la adquisición de los equipos hasta el 15 de noviembre de 2023, con el siguiente tenor literal:





FIRMADO POR  
El Presidente de la Diputación de León,  
P.D. Decreto de Presidencia nº 10355, de 13 de  
septiembre de 2023,  
La Diputada,  
Lucía Osorio Rodríguez  
21/09/2023



FIRMADO POR  
La Secretaria General de la Diputación Provincial de  
León,  
Cirenia Villacorta Mancebo  
21/09/2023



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

“PRIMERA.- OBJETO Y FINALIDAD.- La presente convocatoria se realiza al amparo de lo establecido en el art. 17.2 de la Ley General de Subvenciones y en la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de León, aprobada por el Pleno Corporativo con fecha 27 de enero de 2021 (BOP de León nº 83/2021, de 04 de mayo), y tiene por objeto la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a los ayuntamientos de la provincia de León con población inferior a 20.000 habitantes que adquieran equipos para control de medida de cloro y pH con sistema de comunicación para el tratamiento del agua de consumo humano en sus respectivos ámbitos territoriales, siendo el plazo para la adquisición de los mismos hasta el 15 de noviembre de 2023.

Las ayudas contempladas en las presentes bases tienen como finalidad contribuir con los ayuntamientos de la provincia al cumplimiento de los criterios sanitarios establecidos en el Real Decreto 3/2023, de 10 de enero, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de calidad de las aguas de consumo, su control y suministro.”

2º.- Modificar la Base Décima de las reguladoras de la Convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva a los ayuntamientos de la provincia de menos de 20.000 habitantes, para la adquisición de equipos de dosificación y control de cloro y pH para el tratamiento del agua de consumo humano, año 2023, ampliando el plazo previsto para la justificación de la subvención hasta el 15 de noviembre de 2023, con el siguiente tenor literal:

“DÉCIMA.- PLAZO Y FORMA DE JUSTIFICACIÓN.- La justificación del cumplimiento de las condiciones impuestas y de la consecución de los objetivos previstos en el acto de concesión de la





FIRMADO POR  
El Presidente de la Diputación de León,  
P.D. Decreto de Presidencia nº 10355, de 13 de  
septiembre de 2023,  
La Diputada,  
Lucía Osorio Rodríguez  
21/09/2023



FIRMADO POR  
La Secretaria General de la Diputación Provincial de  
León,  
Cirenia Villacorta Mancebo  
21/09/2023



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

subvención se hará hasta el 15 de noviembre de 2023 como plazo máximo, documentándose mediante la presentación de :

- ANEXO II: (Solicitud abono subvención).
- ANEXO III: (Justificación de Entidades Locales). Deberán certificarse gastos por importe total de los equipos de cloro adquiridos. Asimismo, deberán relacionarse los ingresos de la actividad, indicando su procedencia
- Acreditación de que se han adoptado las medidas de difusión relativas a la colaboración de la Diputación, mediante certificación del secretario del ayuntamiento relativo al anuncio de exposición al público en el tablón de anuncios de la entidad local, indicando las fechas concretas de inicio y finalización de la exposición.
- Acta de recepción del suministro.
- Ficha de terceros, (Anexo IV)

Los BENEFICIARIOS QUE RESULTEN SELECCIONADOS en el sorteo señalado a continuación, deberán aportar además facturas de las relacionadas en el anexo III de los equipos de cloración adquiridos.

Inmediatamente después de la resolución de concesión, se efectuará un sorteo para la selección del 10% de beneficiarios que les corresponderá aportar los justificantes del gasto correspondientes a la actividad subvencionada.

El sorteo para la selección del 10% de beneficiarios, se efectuará por un órgano integrado por el Diputado Delegado de Transición Ecológica, el Jefe de Servicio de Desarrollo Rural y Medio Ambiente y la Coordinadora Técnica del mismo. Actuará como Secretaria, la Coordinadora Administrativa del Servicio.





FIRMADO POR  
El Presidente de la Diputación de León,  
P.D. Decreto de Presidencia nº 10355, de 13 de  
septiembre de 2023,  
La Diputada,  
Lucía Osorio Rodríguez  
21/09/2023



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

El resultado del sorteo será notificado a los interesados, con la resolución de la concesión, indicando si es uno de los beneficiarios que han sido seleccionados para aportar los justificantes del gasto de la actividad subvencionada.

3º.- Proceder a la publicación de la presente Resolución en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en el Boletín Oficial de la Provincia para general conocimiento.

Lo manda el Ilmo. Sr. Presidente y firma por delegación la Diputada delegada de Transición Ecológica, (Resolución núm. 10355, de 13 de septiembre de 2023), de lo que, como Secretaria, doy fe”.



FIRMADO POR  
La Secretaria General de la Diputación Provincial de  
León,  
Cirenia Villacorta Mancebo  
21/09/2023

